



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
[CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT]

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO

Oficio CCJTPC-282-2024

FECHA

17 de Junio de 2024

Día Mes Año

Lic. Mario Alberto Ruvalcaba Acosta
Tecno Climas.
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como los demás relativos y aplicables que se deriven de los Acuerdos Generales del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por los que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal. Bajo ese contexto, y **derivado del procedimiento de Adjudicación Directa PCAD/CCJ/NAY/05/2024, se autoriza la:**

CONTRATACIÓN:	Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit
IMPORTE TOTAL:	\$272,082.13 (Doscientos Setenta y Dos Mil Ochenta y Dos Pesos 13/100 M.N.)
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Mario Alberto Ruvalcaba Acosta

Concepto	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit	\$234,553.56	\$37,528.57	\$272,082.13
TOTAL	\$234,553.56	\$37,528.57	\$272,082.13

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el instrumento contractual a formalizar.

Periodo de Ejecución: 21 de Junio al 15 de Julio de 2024

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se le notificará una vez que se cuente con el contrato simplificado a fin de que acuda a el domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Tepic, Nayarit, en horario de 9:00 a 18:00 horas, para la formalización del contrato.

MTRA. GABRIELA ILIANA ULLOA PONCE DE LEÓN
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN TEPIC, NAYARIT

[GIUPL/msmq]

oB7afCahdOoPw0MjaxD2IZ1FUTYUJmveEQwfnTDYQIE=